

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 50/2019, de 30 de abril por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2019040067)*

Advertido error en la corrección de errores del Decreto 50/2019, de 30 de abril por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, publicado en el DOE n.º 96, de 21 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 22788

Donde dice:

“Artículo 3: Efectos.

El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura”.

Debe decir:

“Artículo 3: Efectos.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario oficial de Extremadura”.

Donde dice página 19789

Debe decir página 19739.